carne, haciendo imposible su consumo para la mayoría del país, y en especial para los trabajadores del gremio de panaderos;

2.° Que el encarecimiento de la carne produce como necesaria consecuencia el alza de todos los artículos alimenticios, alza que, recayendo principalmente sobre los que vivimos del trabajo sin otra propiedad que nuestros brazos, altera profundamente nuestros medios de vida y nos hace imposible la subsistencia;

3.° Que el curso desfavorable del cambio importa para la Nacion millones de pérdidas cada año, pérdidas que gravan a los consumidores pobres de un modo abrumador, sin que el Gobierno haya tomado medida alguna eficaz para mejorar la condicion del pueblo, no obstante que la Nacion tiene 18.000,000 de pesos sobrantes;

4.° Que tanto la lei sobre las carnes como el mantenimiento del papel moneda de curso forzoso, importan un privilejio autorizado por los lejisladores para condenarnos a la miseria y al hambre;

5.° Que aparte de estas consideraciones jenerales, el gremio de panaderos soporta las mas pesadas tareas y consume su temprana vida en diezisiete horas de trabajo, diurno y nocturno, durante los 365 dias del año;

6.° Que sin consideracion al desgaste de fuerzas que supone un trabajo tan abrumador, nuestros patrones nos imponen multas equivalentes al doble de nuestro salario cada vez que la necesidad del descanso o una enfermedad nos hace faltar al trabajo;

7.° Que semejantes tareas, superiores a las de los esclavos, nos priva del necesario descanso el dia domingo y nos hace estranjeros en nuestro propio hogar y casi desconocidos para nuestros hijos:

El gremio de panaderos acuerda:

1.° Poner en conocimiento de sus patrones que en lo sucesivo trabajarán bajo las siguientes condiciones:

1.° Limitacion de sus tareas a doce horas de trabajo;

2.° Aumento de 50 por ciento en los salarios que actualmente gana cada operario;

3.° Supresion absoluta e incondicional de toda multa por inasistencia al trabajo;

4.° Supresion del trabajo en los dias domingo;

5.° Que se efectúe el pago de salarios por semanas de seis dias y en la mañana del dia domingo.

2.° Cesar en sus trabajos desde el dia de hoi, mientras la mayoría de los patrones no acepte las condiciones preinsertas.

3.° Comprometerse bajo la fé de honor y en nombre de sus hijos a mantener estos acuerdos, sin que ninguno pueda admitir trabajo en otras condiciones que las acordadas, bajo la pena de ser considerado traidor.

4.° Nombrar una comision compuesta de los infrascritos para que lleve a efecto estos acuerdos, facultándolos para nombrar delegados o una Comision de Conciliacion si así conviniere a los intereses del gremio.

Lo que tenemos el honor de comunicarle, advirtiéndole que esperamos su contestacion hasta las cinco de la tarde de hoi. —*Daniel Garai.— Baldomero Jara.—Rosalino Villaseca.— Eduardo Gonzalez.—Derminio Toro.—José Santos Prieto.—Jenaro Gajardo.—Teodoro Velasco Elvia.*»

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION EN 5 DE JULIO DE 1888.

Presidencia del señor Barros Luco.

ASISTENCIA.

Los señores Campo y Ugaldeavisan que no pueden continuar asistiendo.—Se acordó llamar a los suplentes.

JURAMENTO.

Para incorporarse a la sala lo prestó el señor diputado suplente por Coelemu.

PREFERENCIAS.

El señor BARROS L. (presidente.)—Pondremos ante todo en discusion el informe de la Comision de Policía sobre los gastos de secretaría.

El señor DAVILA (J. D.)—Pide preferencia para un proyecto que concede una subvencion a una Municipalidad.

El señor CARVALLO E.—Pide a la Comision de Tabla incluya en ella un proyecto referente al hospital de Coquimbo.

El señor WALKER M. (J.)—Aplaude el procedimiento de pedir a la Comision de Tabla la inclusion de los proyectos que dicen ser discutidos, y recomienda a la misma Comision que incluya un proyecto sobre permitir las transacciones en moneda metálica.

El señor BARROS L. (preridente.)—El proyecto no está aun informado.

El señor WALKER M. (J.)—Tiene una firma, y talvez seria fácil que se le dotara de otra, es de suponer que, estando toda la Cámara animada de buen propósito para resolver las cuestiones económicas, dé preferencia a un proyecto de tal importancia como el mencionado, toda vez que no tiene atinjencia ninguna con la política.

El señor BARROS L. (presidente.)—Se tendrá presente las observaciones de su señoría.

El señor LETELIER (P.)—Pide a la Comision de Tabla la inclusion preferente de las cuentas de inversion, a propósito de lo cual espone algunas observaciones.

El señor BARROS L. (presidente.)—Se lo tendrá presente.

DIPUTACION POR VALPARAISO.

A indicacion del señor Barros L. (presidente), la Cámara prestó su acuerdo para comunicar al señor Errázuriz (L.) su eleccion de diputado por Valparaiso.

GASTOS DE SECRETARIA.

Se aprobó sin debate el informe de la Comsion y se acordó pedir el suplemento que solicita.

SUPLEMENTO.

Sin discusion se aprobó un suplemento de 8,000 pesos acordado por el Senado para el item 1.° de la partida 40 del presupuesto del Interior.

ORDEN DEL DIA.

REFORMA CONSTITUCIONAL.

Se puso en discusion el proyecto de ratificacion de la Reforma Constitucional, ya aprobado por el Senado.

El señor JIMENEZ.—Sin que yo lo diga, señor presidente, la honorable Cámara sabe que la reforma constitucional cuya ratificacion está en debate, fué aprobada por unanimidad en el período lejislativo anterior; y como en la dicha época estaban representadas en esta Cámara, aunque no en la debida proporcion, desde las ideas conservadoras mas acentuadas hasta las mas avanzadas doctrinas radicales, natural es suponer que la ratificacion sea aprobada ahora en la misma forma. Sin embargo, como yo pienso negarle mi voto, necesito fundarlo, y lo haré en brevísimas palabras.

A mi juicio, la reforma de que se trata, inaceptable en sí misma, establece preceptos que no sé como conciliar, cómo poner en armonía con puntos mui importantes de nuestra lejislacion civil.

Nuestro Código Civil fija la edad de 25 años para la emancipacion de los hijos de familia; y antes de dicha edad, aunque tengan mas de 21, los declara inhábiles para contratar. Mas aun: los habilitados de edad por la justicia ordinaria con intervencion de sus parientes mas inmediatos, de su curador y del ministerio público, es decir, con intervencion de las personas que mayor interes deben tener en su bienestar, no pueden enajenar sus bienes raices, ni constituir en ellos gravámenes hipotecarios; y como la habilitacion, que nunca puede acordarse al hijo de familia, supone actitudes especiales en el favorecido resulta que, segun la lei, antes de los 25 años son incapaces para administrar libremente sus intereses y para obligar sus bienes raices en garantía de una deuda de diez pesos, aun los que tienen ciencia, talento y juiciosidad no comunes.

Tales son, los preceptos legales que rijen en Chile sobre esta materia y cuyas doctrinas van a ser radicalmente contradichas por la reforma constitucional, cuya ratificacion está en debate. Efectivamente: el artículo 2.° de la reforma, que corresponde al 8.° de la Constitucion vijente, acuerda la ciudadanía activa con derecho de sufrajio a los chilenos de 21 años que sepan leer y escribir y estén inscritos en los rejistros electorales del departamento: el artículo 21 del mismo código político, artículo no reformado, permite elejir diputado al que tenga una renta de quinientos pesos anuales y esté en posesion de los derechos de ciudadano elector, para lo cual, segun el artículo 2.° de la reforma, no se requiere mas edad que la de 21 años; y por último, el artículo 85 exije los mismos requisitos y haber nacido en territorio chileno para desempeñar el cargo de Ministro de Estado.

Si, pues, no estoi paralojizado, honorable señor Presidente, la ratificacion de la reforma lleva consigo una verdadera aberracion legal: el Código Civil dirá a los chilenos: ante de los 25 años, cualesquiera que sean vuestra ciencia, vuestro talento y juiciosidad, sereis inhábiles para administrar vuestros intereses, y es probable que tampoco podais ejercer libremente vuestros derechos políticos, porque hasta la edad espresada tendreis que vivir bajo la patria potestad o sujeto a curatela. La lei de Organizacion y Atribuciones de los Tribunales agregará: ántes de los 25 años de edad no podreis ser ni jueces letrados, ni jueces de subdelegacion, ni siquiera jueces de distrito. Mas, nuestro Código Político replicará: a los 21 años de edad, sabiendo leer y escribir, cualesquiera que sea vuestra ignorancia, vuestra falta de talento, vuestra falta de juiciosidad y de criterio, podreis ser diputados y ministros de Estado.

Tal contradiccion en el órden legal, yo no la acepto.

Tampoco me parece aceptable la reforma, estudiada desde el punto de vista puramente político, o mas propiamente hablando, electoral. Siempre he creido, y la esperiencia lo confirma cada dia, que la aplicacion del voto acumulativo en la eleccion de diputados, fué una importante victoria ganada a la intervencion oficial en favor de las minorias que buscan en la libertad su lejítima representacion en el Congreso: y no comprendo por qué se quiere limitar ahora con menos razon que en épocas anteriores el uso del único procedimiento electoral que ha podido emplearse en los últimos tiempos con resultados mas positivos.

Dado, pues, el carácter de la intervencion oficial, puede afirmarse que en los departamentos que elijan un solo diputado las fuerzas independientes será siempre derrotadas.

Ahora bien, la reforma limitará notablemente las fuerzas independientes en nueve de los principales departamentos de la República; que privará del voto acumulativo a diezinueve de los departamentos que siguen en importancia política, y por consiguiente, de igual o próximo número de diputados a los partidos de oposicion; que dejará sin la poblacion necesaria para elejir un diputado a ocho de los últimos departamentos; que disminuirá en cuarenta el número de miembros de esta Cámara y suplimirá los suplentes; que anulará la accion de las minorias en 57 departamentos, dejándolos sin derecho para emplear el voto acumulativo en la eleccion de diputados; que, por la misma razon, estinguirá en ellos el espíritu de resistencia a todo abuso, a todo despotismo, y hará imperar, sin contrapeso alguno, no solo la voluntad de S. E. el Presidente de la República, sino tambien la del último mandoncillo de aldea, con las pasiones y los odios que le son propias; y por último, que permitirá a todos los ministerios posibles, aun a los menos prestijiosos, aun a los mas desautorizados, presidir tranquilamente elecciones jenerales seguros de obtener un triunfo completo contra la opinion del país, sin que éste dé señal alguna de resistencia a fin de conservar los jirones de libertad que aun no ha perdido y mantener las apariencias del réjimen representativo que todavia continúa escrito en nuestra Constitucion política.

Pasa a la cuarta pájina

MARITIMA.

Pasajeros por el vapor Osorno.
Para Constitucion: J Nuñez.
Y 1 de cubierta.

AVISOS NUEVOS.

MANTEQUILLA
FRESCA
De la Hacienda de Los Nogales
e Hijuelas de San Juan de Vilnco
recíben constantemente y venden acondicionada para embarque.
B. EDWARDS Y Ca., calle Arturo Prat número 43.

Teatro Odeon.
HOI VIERNES 6 DE JULIO
TRES TANDAS.
POR SEGUIR A UNA MUJER.

Teatro Nacional.
TRES TANDAS.
SUEÑOS DE ORO.
REALIZACION.
Por encontrarnos en
BALANCE
realizamos
POR MAYOR
una cantidad de
JUGUETES
A PRECIOS MUI BAJOS.
BURMEISTER Y Ca.
1071

Acaban de llegar
SACOS ARPILLEROS
SACOS TRIGUEROS
SACOS DE LONA PARA METALES
de un uso a
GRAHAM ROWE Y Ca.
1070

VAPOR "PAQUETE DE LOS VILOS"
saldrá para
Coquimbo
con escala en
Vilos y Tongoi
el sábado 7 del presente, a las 5 P. M.
Por fletes ocurran a sus ajentes
BASTAS Y SANHUEZA.
Cochrane número 37.
Julio 6 de 1888.
1065

Aviso al comercio.
Habiendo vendido mi negocio de merceria, Victoria número 539, ruego a los que tengan cuentas pendientes las presenten dentro del tercero dia, no reconociendo por ninguna otra despues de este plazo.
Valparaiso, julio 6 de 1888.
1067 A. ALVAREZ.

Gran Hotel del Salto.
Se vende un caballo nuevo
DE PASO.
1070

Notificacion de acreedores.—Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Antonio Miskulin, que Grace y Ca. han presentado solicitando se verifique su credito; y el juzgado proveyó lo siguiente: Valparaiso, julio 4 de 1888. En lo principal, desígnase para la verificacion especial que se solicita el diez y ocho del presente a la una y media P. M. con citacion del síndico, fallido y acreedores verificados y a costa del solicitante. Al otrosí como se pide.—Pinto Agüero.—Lémus, secretario. En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.—Valparaiso, julio 5 de 1888.—Cipriano Lémus, secretario.
1067

GRAN REMATE
DE
mercaderias averiadas.
El sábado 7 del presente, a las doce en punto, se venderá por el que suscribe, por cuenta de quien corresponda, un gran surtido de mercaderias averiadas con agua de lluvia, consistiendo en jéneros blancos, tocuyos lisos y asargados, percales, jéneros para pantalones, casimires, crea para sábanas, brin de hilo, coton blanco, géneros para vestidos, hilo en ovillo y en carton, frazadas, franelas, cueros becerros, raso para forros, sombreros, papeles para imprimir, para cartas, de oficio y varias otras clases, medias y pañuelos y muchos otros artículos.
BLAS 2.° CUEVAS, martillero.

Viña del Mar.

Se venden dos casas cómodas en 3,200 pesos cada una, libra para el comprador.
Se dan facilidades para el pago.
Pormenores, Valparaiso, calle Serrano núm. 81.
1068

REMATE
DE
AZÚCAR REFINADA.
Hoi viérnes 6 del presente, a las 2 P. M. en punto, se venderá por el que suscribe, por cuenta de quien corresponda, lo siguiente:
1,500 cajones azúcar refinada cortada.
300 barriles id id quebrada y en panes.
25 id id id en panes.
La venta tendrá lugar en la esplanada, al lado del muelle fiscal.
BLAS 2.° CUEVAS, martillero.

Compañía Inglesa de Vapores.
A causa del mal tiempo se posterga la salida del vapor
MAGELLAN
para Liverpool e intermedios hasta el
lúnes 9 del presente
a la hora de costumbre.
Valparaiso, julio 5 de 1888.
ADAM BIRRELL, ajente interino.
1067

Notificacion de acreedores.—Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Antonio Gonzalez que el representante de la sucesion del señor don Francisco Donoso Vergara se ha presentado rindiendo la cuenta como síndico y cobrando a la vez su honorario; y el juzgado ha proveido lo siguiente: Valparaiso, junio 23 de 1888.—En lo principal téngase por presentada la cuenta y por aprobada sino fuese objetada dentro de tercero dia. Al primer otrosí traslado al síndico y autos. Al segundo otrosí téngase presente. Al tercer otrosí como se pide.—Pinto Agüero.—Lémus, secretario. En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.—Valparaiso, junio 28 de 1888.—Cipriano Lémus, secretario.
1066

Compañía Sud-Americana de Vapores
Postergacion.
Se postergа la salida del vapor
MAIPO
para Callao e intermedios hasta el
viérnes 6 de julio
a la hora de costumbre.
Valparaiso, julio 3 de 1888.
HORACIO LYON, jerente.
1065

Intendencia de Valparaiso.
Propuestas.
Se piden propuestas cerradas para la construccion de los cimientos y obras de albañilería de cal y ladrillos de la escuela pública que se construirá en esta ciudad, entre las calles de Chacabuco y Yungai.
Los planos y especificaciones pueden consultarse en la secretaría de esta Intendencia.
Las propuestas se abrirán en el Ministerio de Industria y Obras Públicas el 18 del actual a las dos de la tarde.
Valparaiso, 2 de julio de 1888.
A. ESCOBAR M., secretario.
1075

POSTERGACION
DEL
Remate de buenos muebles.
El remate de buenos muebles anunciado para el jéveves 5 del presente en el cerro Concepcion, calle Templeman número 20 B, entrada por el callejon que está frente al Instituto Aleman, queda postergado por motivo del mal tiempo, para el.
mártes 10 del corriente
a las 12½ del dia. Pormenores segun catálogos que se repartirán.
Valparaiso, julio 5 de 1888.
JORJE GARLAND, martillero.
1066

Remate
de un menaje de casa.
El viérnes 6 del presente, a las 12½ del dia, rematará el que suscribe, por cuenta de su dueño, los muebles de la casa situada en la calle de San Juan de Dios número 13, consistiendo en dos medios juegos de muebles en cachemira y reps, mesas de centro, estantes de salon, cuadros, cómodas, veladores, peinadores, catres con resorte, silletas de Viena, máquina de coser, ropero, aparador, mesa de comedor, id trinchante, servicio de mesa, cristalería, lámparas, alfombradas Bruselas, cocina con útiles y otros muebles a la vista el dia de la venta.
Valparaiso, junio 4 de 1888.
JORJE GARLAND, martillero.
1066

Banco Hipotecario.
De órden del Consejo de Administracion, se convoca a Junta Jeneral ordinaria de accionistas para el juéves doce del presente mes, a las doce del dia.
Valparaiso, julio 4 de 1888.
F. H. RODRIGUEZ CERDA, director jerente.
1071

Línea de Vapores
HAMBURG-PACIFIC.
A causa del mal tiempo se posterga nuevamente la salida del vapor
ROMA
para Arica e intermedios hasta el
sábado 7 del corriente
a las 5 P. M.
WEHRHAHN y Ca., ajentes jenerales.
1065

Libreria del Porvenir.
Victoria 138 y 140.
Obras recien llegadas, véase detalles en la seccion de Avisos Económicos.
1065

Compañía Sud-Americana
DE VAPORES.
De órden del Directorio cito a Junta Jeneral Estraordinaria de Accionistas para el 23 del presente a la 1 P. M., con el fin de tratar sobre la solicitud que varios señores accionistas han presentado con el objeto de reformar el sentido del aviso que el Directorio publicó en 16 de marzo último, referente a la forma del aumento de capital, que dispone que cada cuota debe ser erogada por el accionista a prorata de las acciones que posee al vencimiento de cada una de las cuotas.
Valparaiso, julio 2 de 1888.
HORACIO LYON, jerente.
1079

REMATE.
El juéves 19 del actual, a la una P. M., se efectuará en el estudio del señor juez compromisario don J. Fernando Manterola, el remate de las propiedades raices pertenecientes a la sucesion de don Guillermo C. Biggs, ubicadas en la estacion del Salto y en esta ciudad.
Las propiedades se han dividido en los lotes y tasado en las cantidades que van a espresarse:
PROPIEDADES
ubicadas en el Salto.
LOTE A,—Una quinta, ocupada por el señor Saul, tasada en $ 29,762.85 cts.
LOTE B.—Una casa-quinta, ocupada por la familia del señor Biggs, tasada en $ 19,734.06 cts.
LOTE C.—Una casa-quinta ocupada por el señor Henderson, tasada en $ 14,304.35 cts.
LOTE D.—Una casa-quinta, ocupada por el señor Robinson, tasada en $ 17,564.06 cts.
LOTE E.—Una casa-quinta, ocupada por el Hotel del Salto, tasada en $ 62,587.25 cts.
Las propiedades antedichas comprenden la parte que a cada una de ellas corresponde en el cerro con el cual deslindan, segun la lijitimacion practicada por el ingeniero don J. Benito Mannheim.
LOTE F.—Un sitio y conventillo, tasados en $ 7,279.20 cts.
PROPIEDADES
ubicadas en Valparaiso.
LOTE I.—Cinco casas, tres de ellas situadas en la calle de San Ignacio bajo los números 9, 11 y 15; una en la de Yungai bajo el número 156, y otra en la de Chacabuco bajo el número 179, tasadas todas en $ 30,130.18 cts.
LOTE II.—Un sitio situado entre las calles de Chacabuco y Yungai y con frente a las dos calles, bajo los números 157 a 177 en la primera y 148 a 151 en la segunda, y ocupado por una barraca, tasado en $ 62,812.62 cts.
Las referidas propiedades se rematarán por el mínimum de los dos tercios de su valor de tasacion.
Los planos, tasaciones y demas antecedentes podrán consultarse, de una a tres P. M., en el estudio del compromisario, plaza de la Justicia número 16.
Valparaiso, 2 de julio de 1888.
LOS HEREDEROS.

COMPAÑIA INGLESA DE VAPORES.
Vapor para Panamá e intermedios.
El vapor
COLOMBIA
saldrá el
sábado 7 de julio
con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao y puertos intermedios entre este y Panamá inclusive.
Tambien recibira pasajeros y carga para los Estados Unidos y Europa, via Panamá.
Valparaiso, junio 28 de 1888.
ADAM BIRRELL, ajente interino.
1066

VAPOR PARA GUAYAQUIL E INTERMEDIOS.
El vapor
SERENA
saldrá el
miércoles 11 de julio
con escala en Coquimbo, Huasco, Carrizal Bajo, Caldera, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Lomas, Pisco, Tambo de Mora, Cerro Azul, Callao y puertos intermedios entre éste y Guayaquil inclusive.
Tambien recibirá carga para puertos al norte de Guayaquil hasta Panamá inclusive.
Valparaiso, junio 28 de 1888.
ADAM BIRRELL, ajente interino.
1069

EMPRESA
DE CARROS SALONES.
Los carros salones principiarán a correr regularmente en los ferrocarriles del Estado entre Valparaiso y Santiago en los trenes espresos desde el lunes 2 de de Julio de 1888 y en el curso de la semana en las líneas y trenes del sur.
Todos los asientos de estos coches están numerados, y las personas que compren boletos para ellos deben fijarse que el número del asiento esté marcado en el boleto, lo que les dá absoluto derecho al asiento hasta la estacion de destino.
Los precios de estos asientos son los siguientes:

De Valparaiso a Santiago e intermedios	$	1.00
De Santiago a Valparaiso id	"	1.00
De id a Curicó id	"	1.00
De id a Talca	"	2.00
De Curicó a Talca id	"	1.00
De Santiago a Chillan	"	3.00
De Talca a Chillan id	"	1.00
De Santiago a Concepcion	"	4.00
De id a Talcahuano	"	4.00
De Chillan a id id	"	1.00
De Talcahuano a Santiago	"	4.00
De Concepcion a id	"	4.00
De Talcahuano y Concepcion a Chillan e intermedios	"	1.00
De id id a Talca	"	3.00
De Chillan a Santiago	"	3.00
De id a Talca e intermedios	"	1.00
De id a Curicó	"	2.00
De Talca a Santiago	"	2.00
De id a Curicó e intermedios	"	1.00
De Curicó a Santiago e intermedios	"	1.00

Los boletos se venderán en la boletería de la Empresa en las estaciones de Valparaiso, Santiago, Curicó, Talca, Chillan, Concepcion y Talcahuano, y en las de tránsito se podrán obtener del conductor en el mismo coche salon. En Valparaiso solo se venderán los boletos en la Estacion del Puerto.
Cada coche está provisto de un pequeño armario para guardar maletas y todo bulto pequeño, de los cuales se encargará el portero del carro, quien dará al interesado una ficha por ellos, devolviéndolos cuando se le exijan. De esta manera se evita la obstruccion de los pasillos. No se permite bulto alguno en el piso de estos coches para la comodidad y conveniencia de todos los pasajeros; pero los coches están provisto de rejillas de bronce para pequeños bultos y ganchos para capas, sombreros, etc.
Se observará en ellos el mismo sistema empleado en Europa y Estados Unidos, es decir no permitiendo la entrada en el trayecto sino a las personas que van a viajar en ellos, para evitar confusion e incomodidades a los que ya les ocupan.
En cada carro hai una cantina, en la que los pasajeros podrán obtener onces, fiambres, té, café y licores a precios moderados.
En cada carro habrá un portero para atender a las órdenes de los pasajeros, a cuyo servicio está durante el trayecto. Cualquier negligencia o impertinencia de su parte o de la del conductor debe ser denunciada al Empresario que suscribe, para mutua conveniencia de los viajeros y del Empresario.
Oportunamente se avisará al público el establecimiento de los carros comedores.
Santiago, junio 25 1888.
JUAN A. SPOONER.
1074

LOTERIA ESTRAORDINARIA
DE CÓRDOBA.
PREMIO MAYOR $ 60,000 oro.
SORTEO PARA EL 10 DE JULIO DE 1888.
Suertes.

1	premio de	$	60,000
1	id de	"	2,000
2	id de $ 1,000	"	2,000
4	id de " 500	"	2,000
9	id de " 200	"	1,800
14	id de " 100	"	1,400
24	id de " 50	"	1,200
35	id de " 40	"	1,400
910	id de " 20	"	18,200
1,000 suertes		$	90,000

El boleto entero vale veinte pesos moneda chilena y el quinto de boleto cuatro pesos.
Los boletos se venden en la Ajencia Jeneral, San Juan de Dios 84; en la Rosa Habanera, plaza de la Justicia, y demas sucursales de Valparaiso.
MANUEL C. GONZALEZ, ajente.
NOTA—Llegaron los estractos de los sorteos de 21 de mayo y 7 de junio.
1068

Caja de Crédito Hipotecario.
El sábado 7 del corriente, a la 1 P. M. el consejo procederá, en sesion pública, a sortear las letras de la tercera série (72) que, por amortizacion ordinaria y estraordinaria deben retirarse de la circulacion en el primer semestre del presente año.
EL SECRETARIO.

Compañía Inglesa de Vapores.
VAPOR PARA JUNIN
E INTERMEDIOS.
El vapor ARICA saldrá para Junin el
mártes 10 de julio,
a las cinco de la tarde, con escala en los siguientes puertos intermedios: Los Vilos, Tongoi, Coquimbo, Totoralillo, Peña Blanca, Huasco, Taltal, Oliva, Taposo, Antofagasta, Cobija, Tocopilla, Pabellon de Pica, Iquique y Caleta Buena.
Valparaiso, julio 3 de 1888.
A. BIRRELL, ajente interino.
1063

REMATE IMPORTANTE.
El seis de agosto próximo a las tres de la tarde se rematará en Santiago ante el juez compromisario don Cosme Campillo el fundo de
"LOS LOROS"
de la sucesion de doña Mercedes Pereira de Echazarreta, ubicado en el departamento de Quillota. El mínimum del remate es la suma de $ 160,000. Las demas condiciones del negocio pueden verse en el aviso de *El Estandarte Católico*, en el estudio del compromisario y en el del que suscribe.
v ag 6 CARLOS ALDUNATE S.

Ron St. James

tienen constantemente con venta
LE CHEVALIER FRERES & Co.
los únicos autorizados por su solo dueño, el señor
P. LAMBERT
para la venta en Chile de este afamado licor.
Hasta nuevo aviso las botellas llevarán como distintivo una etiqueta colorada que las acreditarán *como las únicas de lejítima procedencia.*
1038

A Venta:
Preparaciones de ACIDO CARBOLICO.
JABON para lavar ropa,
ofrece
963 h a JUAN E. CLARK

LAS
Boticas-Droguerias
DEL
VINO DE LA VIDA.
Calle de la Victoria, núms. 20 B, 219, e Indepencia, 19 E.
VENDEN:

Cosméticos y pomadas para el cabello.	El Gran Salvador, precioso elixir para toda afeccion de las vias dijestivas.
Tónicos, aguas, lociones, tintes, restauradores, depiratorios para el cab	Vinos tónicos, con quina y coca, preparados en Mosto asolando de Concepcion.
Las dropas, y perfumeria, se venden con notable rebaja de precios.	*Buscar lo bueno clase de los medicamentos y no su bajo precio, es el único medio de obtener verdadera ganancia.*
Aguas, cremas, blancos, lociones y perlas líquidas para la cara.	Pastas, pastillas, confites, jarabes, píldoras y parches para la tos.
Pomadas, Cold-crean cremas, blanquetes rojos y afeite para la cara.	Gránulos, píldoras, drogas, cápsulas, perlas y óbleas de numerosos medicamentos.
Las recetas son despachadas con todo esmero y con medicamentos de superior clase.	*Medicinas inglesas y francesas y perfumeria de notables fabricantes forman el gran surtido de la casa.*
Esencias y bones escojidos, aguas aromáticas, vinagres, lociones y soluciones para el lavatorio.	Pezones, anillos, urinarios, medidas, jeringas, asientos, telas y vendas de goma.
Polvos, pastas, elixires, aguas y cepillos para los dientes.	Cucharas, tazas, jeringas, urinarios, cápsulas chatas y cacerolas de loza.
El gran consumo de las preparaciones especiales de la casa, prueba la eficacia y bondad de ellas.	*La importacion directa de Europa y la renovacion constante del surtido de la casa, permiten ofrecer al público gran variedad de medicinas.*
Polvos de Laferriére, Kananga, Rejina, Java, Coudra y de Lacteina, para el cutis.	Apretadores para hombres, señoras y niños, bragueros, suspensorios, ombligueros y vendas de todas clases.
	Llaves y aparatos para aguas gaseosas, instrumentos de cirujia y útiles de tocador.

791—a

BANCOS

Banco Nacional de Chile
OFICINA DE VALPARAISO.
Intereses que rejirán en esta oficina desde la fecha:
Sobre Depósitos:

En Cuenta Corriente	2 %	anual.
A la vista	2 "	"
A plazo fijo de 2 a 3 meses	3 "	"
A plazo fijo de 4 meses o ántes con 30 dias de aviso despues de 2 meses	4 "	"
A plazo fijo de 6 meses o antes, con 30 dias de aviso despues de 4 meses	4½ "	"
A plazo fijo de 1 año	5 "	"
A 30 dias de aviso, despues de 2 meses, el que rija para depositos a 4 meses fijos.		
A 60 dias de aviso, despues de 6 meses, el que rija para depósitos a 1 año fijo.		

Estas dos últimas clases de depósitos se reciben por plazos indeterminados y sus intereses son pagaderos el 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.
Sobre avances:
En Cuenta Corriente bajo contrato, 6% anual, con mas la comision de costumbre.
Valparaiso, Agosto 3 de 1887
GUILLERMO P. WICKS.
Director-Jerente.
838—a

Banco Hipotecario.
Concede prestamos con garantia hipotecaria en dinero o letras del 6, 7 u 8 por ciento de interes anual, las cuales se encarga de vender a precios convencionales.
Intereses vijentes sobre depósitos:

A la vista o en cuenta corriente	3 %	anual
A plazo de 3 a 6 meses	4 "	"
A 6 meses, 30 dias de aviso despues de 2 meses	5 "	"
A 1 año o 60 dias de aviso despues de 6 meses	5½ "	"

Seccion de ahorros.—5% anual y participacion de cinco por ciento sobre las utilidades del Banco, capitalizándose los intereses y participacion en 30 de junio y 31 de diciembre.
La utilidad obtenida por intereses y participacion segun balance de diciembre 31 de 1887, es de 509
8.—por ciento anual.
1030
Valparaiso, mayo 28 de 1888.
F. H. RODRIGUEZ CERDA, Director jerente.

Banco de la Union
SANTIAGO
HUERFANOS, 38 B. y 38 C.
Bodegas para depósitos y consignaciones.
ALAMEDA DE MATUCANA.
Tasas de intereses que rejirán desde el 1.° de setiembre de 1887:
A la vista y en cuenta corriente 3 % anual.
A plazo fijo de 3 meses 4½ " "
" id " 2 id con 30 dias de avisos 5 " "
" id id de 6 id 5½ " "
" id id de 1 año 6 " "
Las bodegas son espaciosas y ventiladas, y para su uso tienen un desvio de los ferrocarriles del Estado. Se recibe toda clase de mercaderias, y para vinos u otras especies delicadas, hai una bodega subterránea.
El Banco anticipa fondos sobre mercaderias depositadas en sus bodegas y se encarga de compras y ventas.
ROMAN A. DIAZ. Jerente.
913 a

Banco de Santiago
OFICINA DE VALPARAISO.
Intereses que rejirán en esta oficina desde la fecha:
Sobre Depósitos:

En Cuenta Corriente	2 %	anual.
A la vista	2 "	"
A plazo fijo de 2 a 3 meses	3 "	"
" " " 4 meses o ántes con 30 dias de aviso despues de 2 meses	4 "	"
" " " 6 meses o ántes con 30 dias de aviso despues de 4 meses	4½ "	"
" " " 1 año	5 "	"
" 30 dias de aviso, despues de 2 meses, el que rija para depósitos a 4 meses fijos.		
" 60 dias de aviso despues de 6 meses, el que rija para depósitos a un año fijo.		

Estas dos últimas clases de depósitos se reciben por plazos indeterminados y sus intereses son pagaderos en 30 de junio y 33 de diciembre de cada año.
Sobre avances:
En Cuenta Corriente bajo contrato, el 6% anual, mas la comision de costumbre.
Valparaiso, agosto 3 de 1887.
O. PRIETO GOÑI, Administrador.
751-a

Avisos Repetidos.

Carbon de piedra
DEL PAIS
A BORDO O EN TIERRA
vende
J. GARZENA, Blanco 313.
1063

AVISO A LOS NOVIOS
El lugar predilecto para pasar
"la luna de miel"
es indudablemente el precioso
HOTEL BELLA-VISTA
EN
San Francisco de Limache.
Allí encontrarán los interesados una grande y hermosa quinta, elegantes departamentos, escelente comida y servicio esmerado.
A. DARRIEULAT, administrador.
1064

TERRENOS
EN
Viña del Mar
SE VENDEN
EN GRANDES Y PEQUEÑOS LOTES
DESDE EL PRECIO DE
UN PESO
Metro cuadrado
Los terrenos que se ofrecen en venta comprenden la
ÚNICA PARTE PLANA
no edificada que queda en Viña del Mar
Para resguardar en todo tiempo esos terrenos y toda la ciudad, SE HA CONSTRUIDO UN MALECON SÓLIDO DE CAL Y PIEDRA.
Los terrenos se dividirán en lotes que se realizarán en venta privada y en condiciones ventajosa para los compradores, a cuyo arbitrio se dejan la eccion y estension de los sitios que desearan comprar.
Hai planos que los interesados pueden consultar en:
VALPARAISO:
Escritorio de don Juan Saez, Serrano, 66.
Merceria de don Victorino Alliende C., Victoria, 41
SANTIAGO:
Escritorio de Gumucio Hermanos, Huérfanos, 38 B.
Papeleria Americana, calle de Ahumada, N.° 32 F.
1086

Maquinaria
PARA MANTEQUILLA, SURTIDO COMPLETO,
ofrece
JUAN E. CLARK
826

GRASA
DE
Fray Bentos
a precios sin competencia, venden
G. A. HORMAN Y Ca.
Unicos ajentes de Liebigs Extract of Meat Company.
V ag 24

Fundo en venta.
En Curimon, en la calle principal, con cuatro cuadras de viña, cruzada por 18 cuadras de parrones, de uva escojida, un huerto con 100 naranjos grandes frutales, un gran galpon con motor y maquinaria para aprensar, una gran casa a la calle en magníficas condiciones, el todo con 28 cuadras alfalfadas, abundante agua, se vende por ausentarse su dueño; el comprador tendrá que hacer poco desembolso por haber una deuda hipotecaria. Por mas pormenores dirijirse a Curimon.
PEDRO ALDUNATE.
1068

A los arquitectos y dibujantes.
Papel para planos, rollos de 40 metros.
" " dibujo.
Recibió la Libreria del Porvenir.
Victoria 138 y 140.
1063

Compañías de Bombas.
3.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS—Bomba Cristóbal Colon.—De órden del capitan, cito a los voluntarios a academia de trabajo y toques para el viérnes 6 del presente, a las 7½ P. M.—Anjel Minetti, secretario.
10.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS. Salvadora y Guardia de Propiedad.—De órden del director, cito a los voluntarios a reunion para el viérnes 6 del presente, a las 8 P. M.—Eleccion de capitan.—Enrique C. Martin, secretario.

AVISOS ECONOMICOS.

Pregones y remate.—El 15 de julio a las 2 P. M. tendrá lugar ante mí el remate de la casa y sitio calle de Miraflores número 27, cerro Alegre, al lado de la quinta Fisher; por el mínimum de $ 500. Tiene 10 metros de frente por 37 de fondo.—José María Vega V., notario.—Julio 6. 1065

Buen local para negocio se arrienda. Victoria 322. Recien refaccionado. C